

PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO II PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH

Objetivos

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión del gasto público en los niveles central y municipal a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y expandido.

FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN EL NIVEL MUNICIPAL COMPONENTE 3

Objetivos

Se pretende a través de ésta implementación obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera contable del municipio, al comportamiento económico y al manejo de la institución. Para de esta forma fortalecer la administración financiera del municipio y así fortalecer el acceso a mayor y mejor información.

La implementación permitiría las revisiones financieras, de cumplimiento, control interno y de gestión, con los siguientes objetivos:

- Determinar, si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con los Principios de la Contabilidad General de la Nación.
- Determinar, si la municipalidad ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos, ordenanzas y las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- Evaluar los sistemas de control interno en el cumplimiento de las distintas funciones relativas a los mecanismos, operaciones, procedimientos, responsabilidad, facultades y aplicaciones específicas de control relacionadas
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.

Finalidad General

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados financieros tomados en conjunto.
- Dar seguridad a los usuarios de esta información (externos-internos) sobre la objetividad de la información financiera.

Subcomponentes, costos y fuentes de financiamiento

Para el logro del objetivo general como de los objetivos parciales, se contempla el desarrollo e implementación de los siguientes Subcomponentes:

Sub-componente 3.1

Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal

Este sub-componente apoyará el desarrollo (y la implementación) de un Sistema de Información Financiera Municipal para una cobertura que abarque la totalidad de los municipios. Este sistema tendrá la capacidad de **agregar** la información financiera de la totalidad de las municipalidades, actualmente 345, de acuerdo al marco normativo, - el cual contemplará por ejemplo los clasificadores presupuestarios y el marco contable (Plan de Cuentas)- definido por las Entidades Normativas responsables (Organismos Rectores). Este sistema registrará información financiera correspondiente a todas las áreas de responsabilidad municipal, es decir, gestión municipal, salud, educación y cementerios.

Las actividades a ser financiadas dentro de este subcomponente incluyen:

- Desarrollo e implementación de un Sistema de Información Financiera Municipal que:
 - ✓ agrega e integra información financiera desde los subsistemas de las Municipalidades, y
 - ✓ los interconecta con el SIGFE.
- Desarrollo de una interfaz que vincule los subsistemas de información financiera de las Municipalidades con el nuevo Sistema de Información Financiera Municipal
- Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las Municipalidades que:
 - ✓ sean consistentes con los requerimientos técnicos aprobados por los Organismos Rectores; y
 - ✓ se ajusten a las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Fortalecimiento de las capacidades de los organismos del Prestatario, en particular la DIPRES y la SUBDERE, para analizar y monitorear la situación financiera Municipal.
- Difusión del Sistema de Información Financiera Municipal a las Municipalidades y a la ACHM.
- Capacitación a usuarios en el uso del sistema.

Sub-componente 3.2

Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal

Este sub-componente apoyará el fortalecimiento de la gestión financiera a nivel municipal a través del desarrollo (e implementación) de un subsistema simple de gestión financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Adquisiciones entre otros), en aquellas municipalidades que no cuenten con sistemas adecuados. Este subcomponente cubrirá alrededor de 120 municipalidades y 10 Corporaciones municipales. El subsistema de administración financiera incluirá funciones de presupuesto, contabilidad, y tesorería. Será consistente con el marco normativo establecido por los Órganos Rectores. Incorporará los clasificadores presupuestarios conjuntamente determinados por la CGR, DIPRES y SUBDERE y el proceso contable (Plan de Cuentas) establecido por la CGR. Este subsistema cumplirá con los estándares de homologación definidos para el Sistema de Información Financiera Municipal (3.1) Se prestará especial atención a la capacitación de empleados y autoridades municipales, tanto en el uso operativo del subsistema de

administración financiera como en el uso de la información (para mejorar la gestión y la toma de decisiones). El proceso de implementación a nivel municipal capitalizará las lecciones aprendidas durante la introducción (implementación) del sistema electrónico de ChileCompra a nivel municipal.

Entre las actividades a ser financiadas dentro de este subcomponente se incluyen:

- Diagnóstico sobre la capacidad informática y de comunicaciones en el nivel municipal, basado en una encuesta de la infraestructura tecnológica actualmente disponible en las Municipalidades, incluyendo el acceso a Internet y de conectividad de banda ancha.
- Diagnóstico de los sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y, costos de instalación y operación.
- Fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades Seleccionadas para operar sus subsistemas de gestión financiera y el sistema de información financiera municipal.
- Fortalecimiento de la administración financiera de las Municipalidades Seleccionadas, incluyendo, entre otras cosas, el suministro de equipamiento y la introducción de un sistema de gestión financiera en aquellas municipalidades que actualmente carecen de uno, incluyendo carga de datos, testing (validaciones), equipamiento, migración de datos, e implementación de los Planes de Actualización Tecnológica, cuando corresponda.
- Proporcionar programas de Capacitación para las autoridades y empleados municipales, enfocado hacia la operación del nuevo subsistema de gestión financiera y en el uso de la información que provee.

COMPONENTE C FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

RoI SUBDERE

En su constante labor de contribuir a fomentar y apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad municipal; mejorar los procesos financieros y contables de los municipios, transparentando así la información para la toma de decisiones y para un control y fiscalización oportuna, SUBDERE ha conformado junto al Ministerio de Hacienda los objetivos del “segundo proyecto de Administración del gasto público”.

Alcance

El programa está dirigido a todos los municipios con el objeto de obtener y evaluar objetivamente, evidencia relativa a la información financiera contable del municipio incluyendo las áreas de Salud y Educación, con un énfasis en lo particular, en 120 municipios y 10 corporaciones municipales, que por precarias condiciones tecnológicas deben incorporar a su gestión proyectos que permitan eliminar su brecha tecnológica.

Objetivos

Fortalecer los procesos municipales para una mejor Gestión Financiera, con una cobertura integral, que incluya las áreas Municipales, de Salud y Educación, para la obtención de información oportuna y confiable en la toma de decisiones.

Eliminar la brecha tecnológica que presentan los municipios más carenciados del país y a su vez contribuir y aportar al proceso de transparencia de la información pública y el derecho de acceso a la información.

Financiamiento

El programa es financiado a través de un crédito externo con el BIRF (Nº 7485-CH), aprobado y publicado en el Diario Oficial el 01 de octubre de 2007, que incluye una partida de US\$ 7.5 millones de dólares para la implementación.

Cobertura

120 Municipalidades y 10 Corporaciones Municipales, a las que se les proveerán de: Sistema Financiero Contable; Sistema de Red Eléctrica y de Datos; Equipamiento computacional requerido; y, servicios de alojamiento de la Plataforma Financiero Contable (los municipios fueron identificados en la encuesta Tecnológica Municipal (años 2006 y 2007; disponible en www.sinim.cl).

Desarrollo e implementación de un Sistema Agregado de Información Financiera y los Servicios de alojamiento de la plataforma para los 345 Municipios.

Plan de Proyectos

1. Sistema Financiero Contable (120 municipalidades y 10 Corporaciones Municipales)

Cada Municipalidad dispondrá de los siguientes sistemas:

- Presupuesto
- Contabilidad y Giradores (Municipalidad, Salud y Educación)
- Tesorería y Conciliación Bancaria
- Adquisiciones-(con su conexión a Portal de compras Públicas) (Municipalidad, Salud y Educación)
- Personal y Remuneraciones (Municipalidad, Salud y Educación)

Los sistemas se implementan en nueve meses y tienen garantía de 24 meses incluyendo modificaciones a la normativa legal vigentes.

No tiene costo para los municipios la implementación del sistema ni durante los 24 meses de garantía

La implementación de los sistemas será acompañada en terreno por el período de un año, a través de un número de profesionales según zona geográfica.

2. Equipamiento Computacional (120 municipalidades y 10 Corporaciones Municipales)

- Un Servidor de aplicaciones Municipales con su correspondiente Rack (con sistema operativo y base de datos)
 - Unidad de respaldo de energía para el servidor(UPS)
 - Switch; Firewall y Equipo de Administrador de ancho de banda (con sus sistemas de software)
 - Un Notebook (con su sistemas operativo)
 - 6 computadores para el área municipal, para cubrir el trabajo de los sistemas descritos (con sus sistemas operativos)
 - 3 computadores para el área de educación, para cubrir el trabajo de los sistemas descritos (con sus sistemas operativos)
 - 3 computadores para el área de salud, para cubrir el trabajo de los sistemas descritos (con sus sistemas operativos)
 - 2 impresoras y los servicios de instalación y configuración del equipamiento
3. Redes Eléctricas y de Datos (120 municipalidades y 10 Corporaciones Municipales)
- Red eléctrica y de datos Municipalidad (incluye Salud y Educación)
 - Redes LAN entre dependencias (Municipio, salud y educación)
 - Mallas de Tierra y equipamiento correspondiente
4. Servicios de Data Center (120 municipalidades y 10 Corporaciones Municipales)
- Servicio de Data Center
 - Servicio de Respaldo
 - Servicios de Monitoreo
 - Servicio de Administración
 - Servicio de Soporte Técnico
 - Servicio de Licencias de Software

Carlos Ibarra Vera
Coordinador Componente 3